

Fecha: 17-08-2024
Medio: Diario la Región
Supl. : Diario la Región
Tipo: Noticia general

Pág. : 3
Cm2: 258,6

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: No Definida

Título: Cada trabajador de Minera Escondida recibirá \$ 32 millones tras acuerdo para deponer huelga

Luego que se informara la suspensión de la huelga legal en Minera Escondida de BHP, se supo que la empresa accedió a un acuerdo con sus trabajadores, quienes recibirían un bono de término de conflicto de \$30 millones y \$3 millones de «crédito blando».

De esta forma, todos los trabajadores sindicalizados que participaron de las movilizaciones en la minera de cobre más productiva del mundo, recibirían un total de \$33 millones cada uno.

Mediante un comunicado, el Sindicato N°1 de Escondida señaló que «luego de conversaciones que se extendieron hasta altas horas de la madrugada», hoy en la mañana se aceptó la nueva propuesta de BHP, la que incluye el monto antes mencionado, la «mejora del artículo 161 para un retiro justo», mantención del plan de salud, ajustes en bonos varia-

Cada trabajador de Minera Escondida recibirá \$ 32 millones tras acuerdo para deponer huelga



bles, extensión de beneficios a nuevos socios, entre otros. «Nuestro legítimo bono

de reconocimiento equivale solo al 1% de los dividendos pagados a los dueños», se-

ñalaron desde la agrupación, desde donde destacaron su «unión y disciplina sindical»

para alcanzar el acuerdo con la minera.

■ PROPUESTA DE LA EMPRESA

Antes del inicio de la huelga, la empresa había propuesto un acuerdo donde se incluía un bono por término de conflicto de \$25 millones, \$2 millones de crédito sin interés, un reajuste de sueldo del 2% sobre el IPC e incluso un plan de salud del 100% de cobertura.

Pero esta propuesta inicial, que contenía estos beneficios más otros enfocados en las familias de los mineros, fueron rechazada por el sindicato de Escondida, que pedían \$33.540.000, más un aumento de tiempos de descanso, ajustar bonos variables e indemnizar a los trabajadores por todo su paso por la empresa y no hasta 11 años máximo (establecido en la ley).